



Código de dependencia: 613.

Bogotá D.C.

Señor (a)

AYDEE REAL GONZALEZ

Calle 139 # 159B – 13 Polígono 009 Villa Cindy / ocupación 233

Ciudad

**Asunto:** Comunicación inicio de actuación administrativa sancionatoria por presunta infracción al Régimen de Urbanismo en la Calle 139 # 159B – 13 Polígono 009 Villa Cindy / ocupación 233 de la Localidad de Suba.

**Referencia:** Actuación Administrativa. SI ACTUA 27747 Obras.

Cordial saludo:

De conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, *nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, esta Autoridad Local le comunica, que del resultado de las AVERIGUACIONES PRELIMINARES, dentro de la actuación administrativa de la referencia, se ha establecido que EXISTEN MÉRITOS PARA ADELANTAR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO en su contra, por la presunta infracción al Régimen de Obras y Urbanismo, razón por la cual este Despacho, procederá a formular cargos en su contra, mediante acto administrativo que se le notificará en su debido momento.

Atentamente,

  
**CESAR AUGUSTO RINCÓN MORENO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24

Proyectó: Yolima Candela Salinas – abogada de apoyo cps 237-2019

